ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro. 02			
UNIDAD O GRUPO	Unidad Administrativa y Financiera	**FECHA ACTA**	18/09/2026

Número de Contrato	AMCSC-002-2026	**Nro. Ficha BPIN**	N/A
CONTRATISTA	COOPSERVINTES CTA		
Número C.C/NIT	810.004.561-7		
Objeto del Contrato	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2026		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 10.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	28/01/2026
	Fecha de Terminación	30/12/2026
	Prórrogas	N/A

Número CDP	Número RP	Rubro
004	004	2.1.2.02.02.008.001
VALOR ACTA		**$ 640.000**

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro.1	$ 400.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$ 640.000	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$	Amortización Acta Nro. 4	$
Saldo del Contrato	$ 8.960.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$ 10.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES BAJO LA **PLANILLA NRO. 38544732** CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 2 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.**

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA
Supervisor (a)

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO N° 02
SEPTIEMBRE DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: AMCSC-SMC-002-2026	**Adición:**	**$ N/A**
	Prórroga	**N/A**
Contratista: COOPSERVINTES CTA	**C.C/NIT: 810.004.561-7**	
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2026	**VIGENCIA:** **Desde:** 28/01/2026 **Hasta:** 30/12/2026	
FORMA DE PAGO: Actas parciales mensuales, conforme a avance y ejecución del contrato sobre los servicios de transporte suministrados, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.001	**CDP:** 004	**RP: 004**
VALOR DEL CONTRATO $ 10.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $ 1.040.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $ 640.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $ 400.000	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA** como Jefe de Unidad Administrativa y Financiera actuando en calidad de supervisor del Contrato **AMCSC-SMC-002-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Prestar el servicio de transporte terrestre especial en condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y continuidad, garantizando la satisfacción de las necesidades misionales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas.	Se garantizó el servicio de transporte terrestre para la necesidad misional requerida, cumpliendo con criterios de oportunidad y seguridad en el trayecto reportado	100%
Proporcionar los vehículos requeridos en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de presentación, cumpliendo con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y demás autoridades competentes.	El vehículo utilizado para el servicio cumplió con las condiciones técnico-mecánicas y de presentación exigidas	100%
Asegurar que los conductores asignados cuenten con licencia de conducción vigente para el servicio especial, experiencia acreditada y los debidos cursos de	El conductor asignado acreditó licencia vigente para servicio especial y seguridad social al día para el periodo del servicio prestado	100%

capacitación en normas de tránsito, seguridad vial y atención al usuario.		
El Asumir los gastos de transporte, combustible, mantenimientos preventivos (cambio de aceite, cambio de filtros, alineación y balanceo) y mantenimientos correctivos (desgaste acelerado de elementos tales como kit de embrague, llantas, motor) y demás requerimientos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, tanto en la zona rural y urbana, dentro y fuera del área metropolitana.	No se generaron cobros adicionales por concepto de combustible o mantenimientos; el contratista asumió la totalidad de los costos operativos	100%
Mantener vigentes las pólizas y seguros obligatorios de los vehículos (SOAT, contractual y extracontractual, y demás que la ley exija), así como los documentos de revisión técnico–mecánica y de emisiones contaminantes.	Se verificó la vigencia del SOAT, RCE y RCC del vehículo utilizado. El contratista mantiene las pólizas globales del contrato constituidas y aprobadas	100%
Cumplir con la disponibilidad permanente de vehículos, en la cantidad y horarios requeridos por la entidad contratante, conforme a las solicitudes realizadas bajo el sistema de monto agotable.	Al ser un contrato de monto agotable, el contratista ha mantenido la disponibilidad para los requerimientos de la Entidad, atendiendo el primer llamado sin contratiempos	100%
Reportar mensualmente a la entidad contratante la relación de los servicios ejecutados, indicando fechas, rutas, tiempos de recorrido, número de usuarios transportados y valor correspondiente imputado al monto agotable.	El contratista entregó la relación detallada del servicio ejecutado, el cual se anexa al informe presentado	100%
Abstenerse de cobrar valores adicionales a los previstos contractualmente, salvo los debidamente autorizados y que correspondan a solicitudes expresas de la entidad contratante.	El valor facturado se ajusta estrictamente a las tarifas pactadas en el proceso de selección, sin cargos extra no autorizados	100%
Cumplir con las disposiciones en materia de seguridad vial, protección del medio ambiente y normatividad laboral, garantizando que los conductores estén vinculados de manera legal y cuenten con las prestaciones de ley.	Se verificó el pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal operativo vinculado a la ejecución del servicio reportado	100%
Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o correctivos formulados por la interventoría o supervisión del contrato, adoptando las medidas necesarias para garantizar la calidad del servicio.	El contratista ha mostrado disposición y respuesta oportuna a las comunicaciones enviadas por esta supervisión para el inicio de la ejecución	100%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES BAJO LA PLANILLA NRO. 38544732 CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.000.000
VALOR PAGADO PRIMER ACTA PARCIAL	$ 400.000
VALOR EJECUTADO	$ 1.040.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	10.4%
VALOR POR EJECUTAR	$ 8.960.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	89.6%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la cuenta de ahorros número 623-418702-38 de Bancolombia.

Outlook

FACTURACION TRANSPORTE AGOSTO

Desde Coopservintes CTA <coopservintes@hotmail.com>
Fecha Lun 14/09/2026 11:47
Para Diana Lorena Mora Marín <lorena.mora@amcsc.gov.co>

4 archivos adjuntos (831 KB)
FVE FE 2833.PDF; INFORME NRO 2.pdf; PARAFISCALES AGOSTO.pdf; AGOSTO (3) (1).pdf;

Buenos días

Enviamos soportes correspondientes al transporte del mes de agosto para el respectivo trámite.

Cordialmente,

Darío Mesa Cardona

COOPSERVINTES
Transporte Empresarial

@ coopservintes@hotmail.com
☎ (6) 8961892 - (6) 8961893
Carrera 9A No. 8 - 44 Chipre
Sede Principal Manizales - Caldas
http://coopservintes.com/

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente
Este mensaje es para uso exclusivo de sus destinatarios y su contenido es de carácter privilegiado o confidencial. El uso indebido de esta información por parte del destinatario o de un tercero no autorizado por COOPSERVINTES, constituye una violación de los derechos de propiedad intelectual y de confidencialidad.
Se han realizado las verificaciones requeridas para evitar que este mensaje contenga virus u otros defectos. No obstante, es necesario que quien lo recibe efectúe la correspondiente revisión. COOPSERVINTES, no asume responsabilidades por los daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA.EN REORGANIZACION

Nit: 810004561-7

COOPSERVINTES

CRA 9 A Nº 8-44

Tel: 8807876 - Cels.: - Manizales - Caldas - Colombia

E-mail: coopservintes@hotmail.com

www.coopservintes.com

NO EFECTURA RETENCION EN LA FUENTE (ART.14 DEL DECRETO 4400 DE 2004)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE2833

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. Nro.18764092868193 de 6.May.2025 hasta 6.May.2027 Rango del FE2001 al FE5000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 14/09/2026 11:29:42.156

CUFE: 1aee2952d4ca62cdc8eb3114d0f9c7598fdb6a98b0d25bb3ef59e533a3dd5af26e98bcf2a6e4de3c655ef0cbea45ee6e

Cliente: AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS

FECHA GENERACIÓN
Septiembre 14 / 2026
11:26:49 a. m.

NIT: 901913641	DV: 8	Cel.	Tel.

Razon Comercial:

Dirección: CL 19 21 44 P 3 BRR CENTRO

Ciudad: Manizales - Caldas **Email:** Administrativo@amcsc.gov.co

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Oct.14 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 001	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL .	1	UND	640,000		0%	0	640,000

SON: SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

Bruto:	640,000
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	640,000
+Impuestos:	0
Subtotal:	640,000
-Retenciones:	0
TOTAL	640,000

NOTA

MES DE AGOSTO DE 2026

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE COOPSERVINTES AV VILLAS CTA CTE N° 351240346, BANCOLOMBIA CTA AHORROS N° 62341870238.

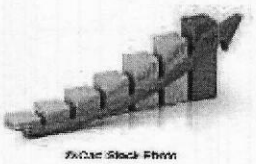
Firma Digital :

nwQ3D2kbp4wfhOpZ5rMNkMkWXoRm6GqwzlbCALOkF8TOGA+f80V8IbEUuQCISL+XxOC6mHyUPmXlFljHmfFptYYVLgp/ns8lXufSpJV1p9J1C41bmLLhDHshcnOhCERdQ7CCtWZv2mgmoADo3OrAcu/KX6bWWAUKAfTw6rn+xxpdE+px5mG6l1Bax6ufeq2qDYwBQID3NdWILYnRW9tCE09GZI3ogcGxs1o7OVpPb90BH18ZN/t4EZEW5xJtNWunT5hQ9ZcBc1uZXyJhznkuV7tWRS4v08JJBN56d2e3ISrspOX/bKQB4ucoVdAa2E5nHBkQJIrq1ynovmuNtvqRwxA==

Consultar en la DIAN

Vendedor: Daniela Orozco Osorio

Claudia Marcela Botero C.
Contadora Pública – Especialista en Contraloría y Revisoría Fiscal



CG-2426

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

COOPSERVINTES C.T.A.

Yo, Claudia Marcela Botero Cañón, identificada con cédula de ciudadanía No.30.394.967 y con Tarjeta Profesional No.170963-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal Principal de la Cooperativa de Servicios Integrales Especiales de Transporte C.T.A. – Coopservintes, identificada con NIT. 810.004.561-7, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información vigentes en Colombia, certifico que la Cooperativa ha pagado durante los últimos 6 meses y de acuerdo a los plazos legales los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación) exigidos por la ley, encontrándose al día por estos conceptos al mes de agosto de 2026 pagado en septiembre de 2026.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Dada en Manizales, a los 07 días del mes de septiembre de 2026.

CLAUDIA MARCELA BOTERO CAÑON
Revisora Fiscal
C.C.30.394.967
TP. 170963-T

Copia: Archivo

Celular 3136259944 – Correo Electrónico: claudiaboterorf@gmail.com – Manizales

PLANILLA NRO. 38544732 Tipo E 2026 08 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO
NI	810004561	COOPSERVINTES	ÚNICO	0	0	2026-08	2026-09	38544732		PRIVADA	B	14-23	

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA I E
CARRERA 9 A N 8 44 CHIPRE	MANIZALES	1	CALDAS	17	8961892	8961893	COOPSERVINTES@HOTMAIL.COM	4921	67104581	35	2026-09-02	2026

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	AF
EPS005	800251440	210300	0	0	0	0	0	210300	0	0	0	210300	0	0	0	0	210300	
EPS037	900156264	350500	0	0	0	0	0	350500	0	0	0	350500	0	0	0	0	350500	
EPS010	800088702	1330100	0	0	0	0	0	1330100	0	0	0	1330100	0	0	0	0	1330100	
EPS002	800130907	697200	0	0	0	0	0	697200	0	0	0	697200	0	0	0	0	697200	

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINAFP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
25-14	900336004	4506600	0	0	0	0	0	0	4506600	15
230301	800224808	840600	0	0	0	0	0	0	840600	3
230201	800229739	560400	0	0	0	0	0	0	560400	2
231001	800227940	840600	0	0	0	0	0	0	840600	3

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	2311600	0	0	0	2311600	0	0	2311600	0	0	0	2311600

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF11	890806490	2685600	0	0	2685600	35

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR
0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR
0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	
SALUD	
RIESGOS LABORALES	
CAJAS COMPENSACIÓN	

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	674
SALUD	258
RIESGOS LABORALES	231
CAJAS COMPENSACIÓN	268
SENA	
ICBF	
ESAP	
MINISTERIO	
GRAN TOTAL	143

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. SMC-002-2026

CONTRATISTA: COOPSERVINTES
NIT: 810.004.561-7
REPRESENTANTE LEGAL: DARIO MESA CARDONA
ENTIDAD CONTRATANTE: ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO: $10'000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE
SUPERVISOR: LUIS FELIPE ARRUBLA -JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Transporte terrestre especial para el cumplimiento de los objetivos misionales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL, ASI:

PLACA	CONDUCTOR	RECORRIDO	VALOR SERVICIO	FECHA
GTV612	DANILO BERMUDEZ	MANIZALES NEIRA	320.000	12/08/2026
GTV278	CONRADO LOPEZ	MANIZALES PALESTINA	340.000	20/08/2026

VALOR TOTAL FACTURA NRO 2: 660.000

DARIO MESA CARDONA
Representante Legal
C.C. 15.903.665